



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, aprobó las versiones actualizadas de las políticas corporativas de la Sociedad enumeradas a continuación:

- Política de relaciones con accionistas y la comunidad inversora.
- Política de gobierno corporativo.
- Política medioambiental y social.
- Política de control y gestión de riesgos.
- Política de autocartera.

Asimismo, se informa de que el Consejo de Administración aprobó, en la misma reunión, las siguientes dos nuevas políticas corporativas:

- Política de selección y diversidad.
- Política general de seguridad de la información.

A los efectos oportunos, en adelante, tanto las versiones actualizadas como las dos nuevas políticas corporativas de la Sociedad serán referidas conjuntamente como las "**Políticas Corporativas**".



Las Políticas Corporativas se encuentran a disposición de los accionistas e inversores, empleados y demás grupos de interés en la página web corporativa de la Sociedad (www.gamrentals.com).

En Granda, Siero (Asturias), a 29 de julio de 2026.